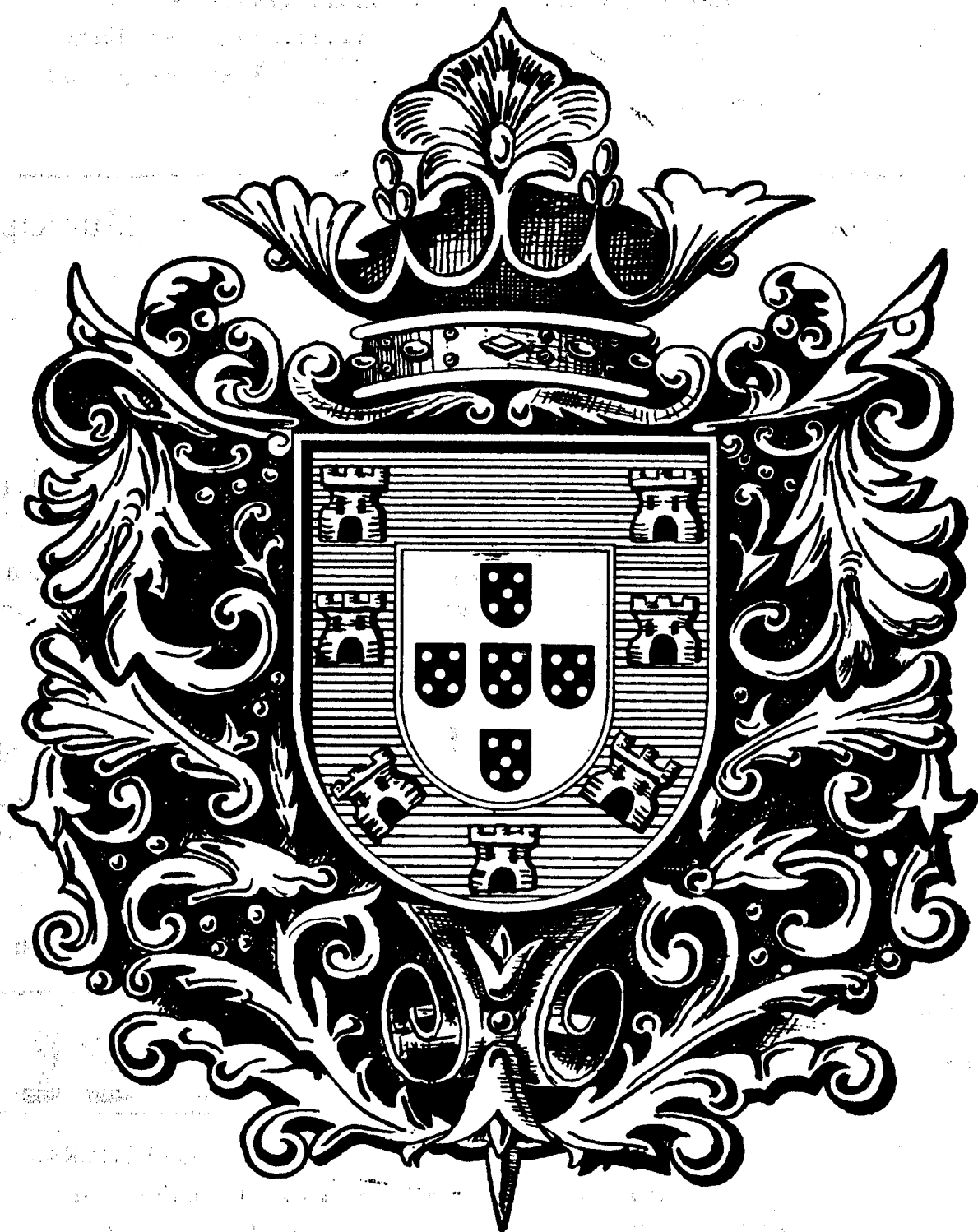


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

---



**Año LI**

**Dirección y Administración**  
**PALACIO MUNICIPAL**  
Archive - Biblioteca

**Número 2596**

**IMPRESA OLIMPIA**  
Calve Setelo, 10 - Ceuta 1976

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* D. 9'45 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato    Teléfono. 513032    CEUTA

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.  
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700    CEUTA

# ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS  
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD  
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10  
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

8 de Julio de 1976

710

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 28 de Junio de 1976, en Primera Convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

#### Acta Anterior

Es aprobada, sin enmienda o salvedad alguna.

#### Extracto de Acuerdos

Es aprobado y que se exponga al público en la forma reglamentaria.

#### Disposiciones Oficiales

Se da cuenta de anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 26 de los corrientes, sobre convocatoria del concurso de méritos para la provisión de la plaza de Oficial Mayor.

#### Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

No se formuló interpelación alguna.

#### Comisión Segunda

Se da cuenta del informe de gestión del que se destaca la advertencia hecha al contratista adjudicatario de las obras en la nave de carnicería del Mercado Central de Abastos sobre retraso en la iniciación de estas obras.

Acceder a petición de don Francisco Moreno González, de licencia de obras en el local sito en el núm. 5, bloque 16 de la Bda. del Príncipe Felipe.

Desestimar petición formulada por Dris Mada-

ni Mohamed de licencia de obras en Agrupación Fuerte 68, de la Barriada del Príncipe.

Conceder licencia para construir una habitación en la vivienda de su propiedad sita en la Playa de Benítez, 12.

Id. id. a don Francisco Martín Vicens para instalar dos rótulos publicitarios en Cruce Morro, 9.

Id. id. a la Cía. Telefónica Nacional de España para la instalación y desmontajes de cabinas telefónicas.

Aprobar expediente instruido para reconstrucción de un muro y una escalera en los Viveros Municipales y que se anuncie la correspondiente subasta.

Id. presupuesto redactado para la construcción de escalera de acceso al bloque núm. 18 de la Barriada del General Sanjurjo y que se anuncie la correspondiente subasta.

Id. id. para construcción de dos oficinas para los Guardas Jurados de las Barriadas «Príncipe Felipe» y «Los Rosales».

Id. id. para vallado de cierre en la zona de Grupos sobrepresores de la Barriada de Los Rosales.

De conformidad con lo propuesto en Moción de la Alcaldía se acordó se adopten las medidas oportunas con el fin de anular la adjudicación de viviendas de la Barriada «Príncipe Felipe» que no estén ocupadas por los titulares.

#### Comisión Tercera

Se acuerda la jubilación forzosa por cumplir la edad reglamentaria el 5 del próximo mes de Julio, del funcionario don José Molina España.

Desestimar petición del Celador de Propiedades Municipales, de reconocimiento de tiempo de servicio.

Prorrogar hasta el 31 de diciembre del corriente año el concierto establecido con el contratista don Daniel Rejano en relación con obreros afectos a la Brigada de Conservación.

**Comisión Sexta**

Conceder a don Adolfo Vázquez Sarmiento el usufructo del puesto núm. 73 del Mercado de la Plaza del General Mola.

Adjudicar el puesto núm. 50 del Mercado «Convoy de la Victoria» a doña Carmen Martos Borrego.

Id. id. el núm. 59 de la Bda. Convoy de la Victoria a don Sebastián Orellana Díaz.

Desestimar petición formulada por doña Antonia Chicón de la Rosa que solicita vender frutas y verduras en el Mercado de San José.

Id. id. del súbdito marroquí Mohamed Rahal Omar para venta de retales en la Bda. del Príncipe Alfonso.

**Comisión Séptima**

Acceder a petición don Juan Andújar López que solicita permiso para instalar un kiosco para venta de caramelos y otros en la Barriada Los Rosales, debiendo el señor Arquitecto Municipal señalar el lugar donde podrá ser ubicado.

Id. id. id. de don Antonio Morilla Ramírez.

Conceder autorización a don Eduardo Valenzuela Narváez para instalar mesas y sillas delante del establecimiento denominado «La Caballa de Oro», sito en la Avenida de San Juan de Dios.

Desestimar petición de Brahin Mohamed Musa que solicita permiso para instalar un kiosco para la venta de hamburguesas y otros en la calle General Franco.

Conceder autorización a don Antonio Postigo Vega para cambio de un vehículo destinado a taxi, por mejora de material.

Id. id. a don Rafael Carmona López para poner al servicio público de transporte de mercancías la furgoneta matrícula CE 5728-A.

**Comisión Octava**

Se da cuenta de informe de gestión, comunicando la situación de las obras de prospecciones de agua de Benzú.

**Secretaría**

La Permanente acordó aprobar las Cuentas presentadas por la Comisión liquidadora de Gestión correspondiente al ejercicio de 1975 de los Recaudadores de este Ayuntamiento.

**Arquitecto**

Aprobar las siguientes certificaciones de obras:

Ultima de impermeabilización, terminación de fachada, reparación de escaleras y otras del proyecto de reparación del Parque de Bomberos, por importe de 610 ptas.

Unica por obras de reparación del pavimento en la Avenida de Madrid por importe de 298.450 pesetas.

Id. por trabajos de reparación de vivienda municipal sita en la calle Juan Sebastián Elcano número 6 por importe de 125.936 ptas.

Número 2 correspondiente a las obras de explanación de terrenos ganados al mar y playas artificiales en la Ensenada Norte, explanada para instalaciones deportivas en la Rivera, y defensa y regeneración del tramo de costa en la Ensenada Sur, entre el Morro y la Rivera por importe de 8.779.563 ptas.

Abonar 99.560 pesetas y 42.000 ptas. a obreros de la Brigada de Obras por trabajos extraordinarios con motivo del montaje de escenarios para los Festivales de España.

Id. 20.934 ptas. por trabajos realizados mediante compresor en la calle Argentina, así como materiales servidos para trabajos en Calamocarro.

Id. 44.054 ptas. por trabajos efectuados por los obreros asignados a la Brigada de Obras, en distintos lugares de la Ciudad.

**Cuentas**

Se aprueban las correspondientes a la semana por importe de 2.417.474 ptas.

**Oficios**

Se da cuenta de escrito del señor Cura Párroco de la Iglesia de Santa María de los Remedios agradeciendo ayuda económica para reposición de la solería de dicha Iglesia.

Id. id. id. de Ingeniería Urbana, S. A. en el que da cuenta de haberse recibido material con destino al Servicio de Limpieza del que es adjudicataria.

**Asuntos de Urgencia**

De conformidad con Moción de la Alcaldía, se acuerda adquirir una locomotora del antiguo ferrocarril Ceuta Tetuán, para su conservación y colocación en algún jardín de la Ciudad.

De conformidad con propuesta del señor Secre-

tario General se acordó conceder al personal que integra la plantilla del Centro de Proceso de Datos una gratificación extraordinaria por los trabajos llevados a cabo en la confección mecanizada de Cengo Electoral.

Conceder como en años anteriores la gratificación correspondiente al 18 de Julio a personal que presta servicios a este Ayuntamiento.

Id. a la Cía Telefónica Nacional de España, permiso para realizar obras en la Barriada de Los Rosales.

Adjudicar a Ingeniería Urbana los trabajos de explanación de los terrenos ganados al mar en los bajos de la calle Calvo Sotelo.

#### Ruegos y Preguntas

No se formularon.

#### Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde después de dar cuenta del estado de realización de las diferentes obras en ejecución manifiesta el haberse desplazado a Madrid y Málaga respectivamente para tomar posesión del cargo de Vocal de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja y de la Confederación Hidrográfica del Sur.

El señor Alcalde en relación con el retraso en el pago del arbitrio de circulación de vehículos del año en curso, hace constar que aunque su número es reducido, se vé en la obligación de advertir que se utilizarán todos los medios legales al alcance del Ayuntamiento a fin de normalizar esta situación.

En relación con los Festivales Flamencos celebrados en la Ciudad, agradece al Ayuntamiento de La Unión (Murcia) por la Placa de Plata concedida al Ayuntamiento.

La sesión terminó a las 13,45 horas.

Ceuta, 3 de Julio de 1976.

El secretario General,

Emilio Lorenzo Díez

V.º B.º

El Alcalde-Presidente,  
Alfonso Sotelo Azorín.

**DILIGENCIA.**—Se consigna para hacer constar que en sesión celebrada por la Comisión Permanente el día 5 de Julio fué aprobado el extracto que antecede.

Ceuta, 6 de Julio de 1976.

El Secretario General,

Emilio Lorenzo Díez.

717

## BANDO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

### HACE SABER

Que como complemento de la campaña que se lleva a cabo para mantener la limpieza de la Ciudad, se hace necesario eliminar todos aquellos lugares en los que pueda depositarse basuras y residuos diversos por tiempo prolongado, dando lugar a su putrefacción y creando, entre otros efectos desagradables y nocivos, focos de infección que facilitan, además, la vida de roedores con los consiguientes perjuicios para la salud pública.

A tal efecto se recuerda a los propietarios de solares la obligación, contenido en los artículos 250, 1.032 y 1.033 de las vigentes Ordenanzas Municipales, de dotarlos de vallados que reúnan las debidas condiciones de seguridad y ornato, a una altura mínima, que se establece en 2'50 metros, para evitar el vertido en ellos de basuras o desperdicios.

No obstante aquellos solares que posean las características adecuadas podrán ser habilitados previa licencia municipal, para su utilización, como aparcamientos para vehículos, bien por sus propietarios bien por este Ayuntamiento cuando, a propuesta de sus dueños, así se acordare.

En consecuencia se concede un plazo de un mes para que se realice el vallado de los solares que carezcan de él o la reforma de los que no reúnan las condiciones de seguridad, ornato o altura mínima exigidas, o se lleve a cabo su habilitación para aparcamiento de vehículos, en su caso.

Asimismo se advierte que, a tenor de lo prevenido en el artículo 1.033 de las citadas Ordenanzas, si algún propietario rehuye el cumplimiento de esta obligación, después de ser apercibido para ello, se verificará el cierre a su costa por este Ayuntamiento, sin perjuicio de la responsabilidad en que pueda incurrir.

Ceuta, 3 de julio de 1976.

Fdo: Alfonso Sotelo Azorín.

718

## CONCURSO

Habiéndose padecido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad número 2.592, de fecha 10 de junio último, para la adquisi-

ción de prendas de uniforme con destino al personal de la Policía Municipal, queda subsanado el mismo en el siguiente sentido:

«PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En el Negociado 5.º de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado».

Ceuta, 5 de julio de 1976.

Alfonso Sotelo Azorín.

719

## EDICTO

*El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.*

### HACE SABER:

Que informada sin reparos por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 21 del pasado mes de junio y no el día 14, como erróneamente se hacía constar en el Boletín Oficial de la Ciudad número 2593 de fecha 17 del referido mes, la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1975, queda aquélla expuesta al público durante el plazo de quince días, conforme dispone el art. 790, apartado 2.º de la Ley de Régimen Local, para que durante dicho plazo y ocho días más, puedan presentarse los reparos y reclamaciones que se crean convenientes contra la misma; quedando por tanto anulado el Edicto publicado en aquél Boletín Oficial.

Ceuta, 7 de julio de 1976.

Fdo: Alfonso Sotelo Azorín.

720

## EDICTO

*El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta*

### HACE SABER:

Que informada sin reparos por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 21 del pasado mes de junio y no el día 14, como erróneamente se hacía constar en el Boletín Oficial de la Ciudad número 2593 de fecha 17 del referido mes, la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente

al ejercicio de 1975, queda aquélla expuesta al público durante el plazo de quince días, conforme dispone el art. 790, apartado 2.º de la Ley de Régimen Local, para que durante dicho plazo y ocho días más, puedan presentarse los reparos y reclamaciones que se crean convenientes contra la misma; quedando por tanto anulado el Edicto publicado en aquél Boletín Oficial.

Ceuta, 7 de julio de 1976.

El Alcalde,

Fdo: Alfonso Sotelo Azorín.

721

## Contratación directa

Aprobada por este Ayuntamiento la adquisición por concierto directo, mediante libre promoción de ofertas entre los Industriales del Ramo de la localidad, de mobiliario y menaje con destino a la «Residencia para Estudiantes» y «Albergue Juvenil» de esta Ciudad, se admiten proposiciones hasta las doce horas del próximo día 24 de los corrientes.

Las ofertas deberán presentarse en el Negociado 3.º de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde se encuentran de manifiesto los Pliegos de Condiciones y demás documentación complementaria.

Ceuta, 7 de julio de 1976.

El Alcalde,

Alfonso Sotelo Azorín.

722

## Comandancia General de Ceuta

CAJA DE RECLUTA NUM. 201

NOTAS MILITARES

Concentración en Caja del 3.º Llamamiento del Reemplazo de 1975 y agregados al mismo

Los reclutas del Tercer Llamamiento del Reemplazo de 1975 y agregados al mismo, se concentrarán en esta Caja de Recluta (Edificio del Gobierno Militar, c/. Calvo Sotelo, 2-2.º), para su transporte a los Centros de Instrucción correspondiente, el día 3 de Julio próximo a las 10,00 horas.

En el tablero de avisos de esta Caja, está expuesta la relación nominal de los reclutas que han de concentrarse.

Los concentrados deberán presentarse pro-

vistos de los siguientes documentos que posean, entre los que a continuación se señalan: Cartilla del Servicio Militar, Documento Nacional de Identidad, Permiso de Conducción de Vehículos, Certificado de Tractorista, Certificado de Estudio Primarios, Tarjeta de Promoción Cultural y cuantos documentos acreditan su profesión o estudios realizados, así como cuatro fotografías tamaño carnet.

Ceuta, a 26 de junio de 1976.

El Comandante Jefe de la Caja,  
Fdo: Juan Messa Bentz

723

## Tercio Duque de Alba II de La Legión

### Juzgado Militar Permanente

#### REQUISITORIA

Enrique Machín González, hijo de Segundo y de Dolores, natural de Mediano (Huesca), avencidado en Ceuta, de estado civil soltero, de profesión telefonista, cuyas señas particulares son: Estatura 1.680 milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, frente despejada encartado en Causa núm. 169-76, por los presuntos delitos de Deserción y Fraude, comparecerá en el término de veinte días ante don Juan Ríos Gil, Capitán de Infantería, Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificara,

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ceuta, a veintiocho junio de mil novecientos setenta y seis.

El Capitán Juez Instructor,  
Juan Ríos Gil.

724

## Delegación de Hacienda de Ceuta

### Sección de Servicios

#### DIVULGACION FISCAL

Aviso sobre Lista Cobratoria de Licencia Fiscal, Rendimiento de Trabajo Personal, Profesionales

La Matrícula de Licencia Fiscal del Impuesto

sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, Profesionales, —Ejercicio de 1976— se encuentran a disposición del público durante un plazo de diez días para que por los contribuyentes se formulen las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

Ceuta, 23 de junio de 1976.

El Jefe de la Sección de Servicios,  
Ilegible.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda,  
Ilegible.

725

## Juzgado Municipal de Ceuta

#### REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 270 de 1976 sobre estafa, contra Mohamed Chaib Haddu, de 25 años, natural de Alhucema (Marruecos), hijo de Chaib y de Fatima, soltero, sin profesión, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 23 de Junio de 1976.

El Juez Municipal,  
Mariano Valriberas.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

726

#### Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 270 de 1976 sobre estafa, contra Mohamed Chaid Haddu, se da traslado por término de tres días de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a doscientas setenta y sesenta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 23 de junio de 1976.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.



717

## Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 308 de 1976 sobre hurto, ha acordado notificar a Rachib Abselam Mehdi, de 16 años, soltero, sin profesión, natural de Castillejos (Marruecos) hijo de Abselam y de Fatima, domiciliado en el lugar de su naturaleza, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Rachib Abselam Mehdi, como autor de una falta de hurto, ya definida, a la pena de tres días de arresto menor, con abono para el cumplimiento de los mismos de los días que ha estado privado de libertad por razón de estos autos.—Notifíquese esta sentencia al condenado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— M. Valriberas.— Rubricado.

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.  
Ceuta, 25 de Junio de 1976.

Es copia para notificar, el Secretario,  
Enrique Ugedo.

728

## Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 118 de 1976 sobre amenazas ha acordado notificar a Taieb Mohamed Mizzian, la sentencia dictada con fecha veintiocho y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Taieb Mohamed Mizzian como autor de una falta de amenazas a la pena de quinientas pesetas de multa y al pago de las costas. Caso de impago de la multa sufrirá el arresto supletorio de tres días.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— E. M. Valriberas.— Rubricado.

Ceuta, 28 de junio de 1976.

Es copia para notificar.—El Secretario,  
Enrique Ugedo.

729

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 329 de 1976, sobre hurto contra Yamal Mohamed Ali, se da traslado, por término de tres días de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente as-

cienden a doscientas setenta y sesenta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta a 1 de julio de 1976.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

730

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 329 de 1976, sobre hurto, contra Yamal Mohamed Ali, de 22 años, soltero, natural de Alcazarquivir (Marruecos) hijo de Mohamed y de Fatima, vecino de Alcazarquivir, empleado y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 1 de julio de 1976.

El Juez Municipal,  
Mariano Valriberas.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

731

## Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 414 de 1976, sobre hurto ha mandado citar a Hassan Mohauia Abselam, de 22 años, soltero, empleado, natural de Castillejos (Marruecos) hijo de Mohauia y de Rachida, domiciliados en Tetuán (Marruecos), para que el próximo día catorce de septiembre a las diez horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 30 de de junio de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.



732

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 301 de 1976, sobre hurto, contra Mohamed Abselam Garbau, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a doscientas setenta y sesenta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 1 de julio de 1976.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

733

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 301 de 1976 sobre hurto, contra Mohamed Abselam Garbau, de 27 años, soltero, hijo de Abselam y de Arkia, natural de Alcazarquivir, (Marruecos), sin profesión y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 1 de julio de 1976.

El Juez Municipal, El Secretario,  
Mariano Valriberas. Enrique Ugedo.

734

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 294 de 1976, sobre hurto, contra Abdelazis Mohamed Mehdi, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a doscientas setenta y setenta apercibido que si transcurre este plazo sin formular

reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 1 de julio de 1976.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

735

## Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 294 de 1976 sobre hurto, contra Abdelazis Mohamed Mehdi, de 21 años, casado, natural de Alcazarquivir—Marruecos—hijo de Mohamed y de Arkia y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, proceda a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 1 de julio de 1976.

El Juez Municipal, El Secretario,  
Mariano Valriberas. Enrique Ugedo.

736

## Colegio Oficial de Agentes Comerciales

CEUTA

## EDICTO

De acuerdo con cuanto dispone el Art. 2.º del Reglamento del Régimen Interior de los Colegios de Agentes Comerciales de España, se comunica a la siguiente señora:

Doña M.ª Isabel Núñez Gutiérrez.

Que, de no situarse al corriente en el pago de sus cuotas antes del día 30 del presente mes, será dado de Baja por Moroso en este Colegio, no pudiendo por tanto, ejercer la profesión de Agente Comercial, quedando anulado su Carnet profesional.

Ceuta, 1 de julio de 1976.

El Presidente P. A., El Secretario,  
Ilegible. Ilegible.



# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



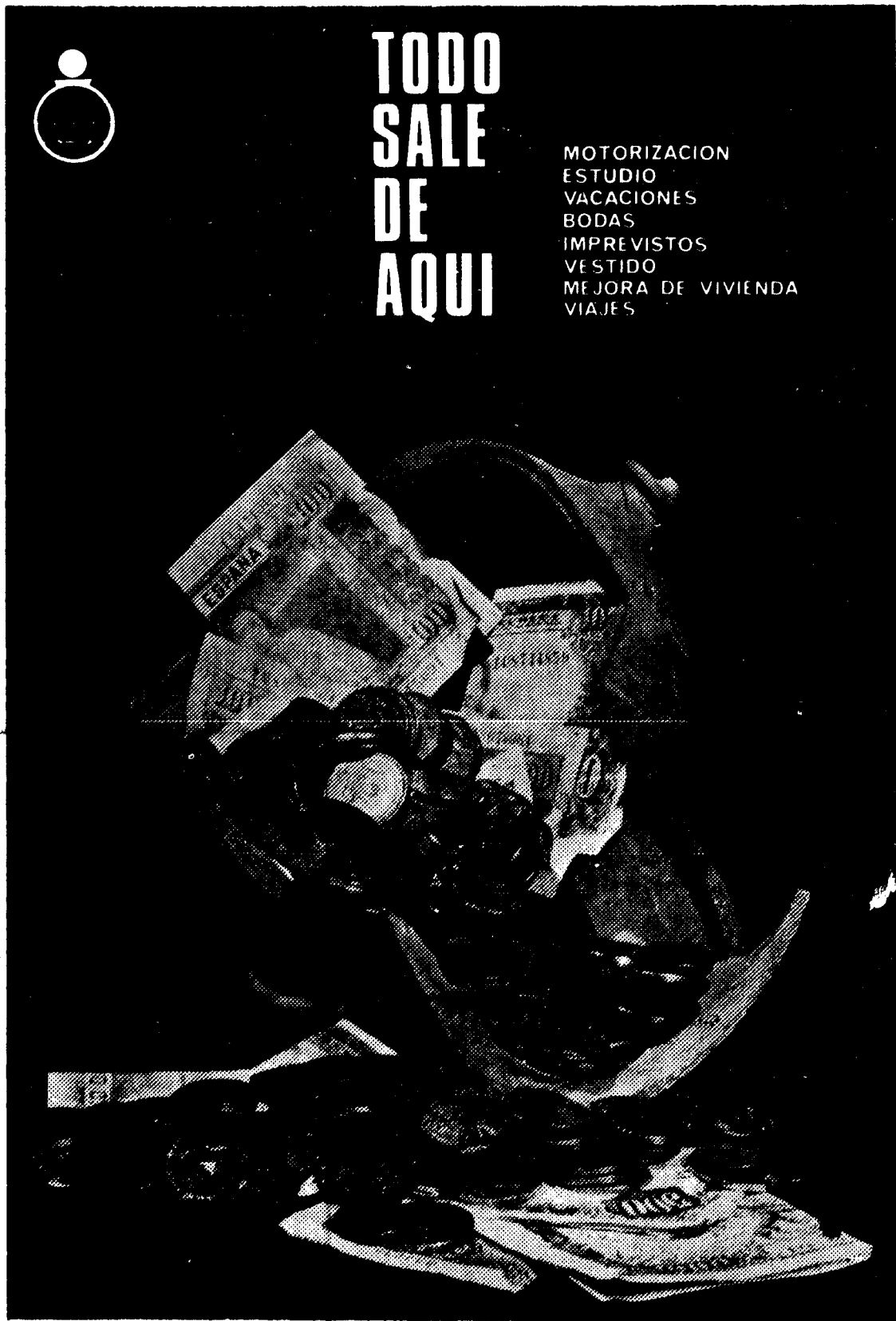
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO  
SALE  
DE  
AQUI**

MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES



**Oficinas:**

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-20-22  
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Telef. 51-24-33  
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telef. 51-33-41  
Agencia Urbana, 3, Padre Feljóo (Villa Jovita) - Telef. 51-23-71  
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ**

**Ayuntamiento de Cesta Boletín Oficial**

**TRANQUERO**

Sr. D. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_